

D. Angel León Sánchez.  
 D. Francisco Emilio Lozano Ojeda.  
 D. José Machuca Santa Cruz.  
 D. José Luis Peña Peña.  
 D. Antonio Pizarro Pulido.—Diplomado.  
 D. Pedro Riesco Murillo.  
 D. Rafael Yanguas Ruiz de la Fuente.—Diplomado.

c) Por no firmar la instancia:

D. Emilio Claver Ponce.  
 D. José María Garijo Forcada.  
 D. Manuel Luis Gonzalo García.  
 D.ª María Isabel Mate Benito.  
 D. Cristóbal Ruiz Gómez.—Diplomado.  
 D. Miguel Villardell Terrés.  
 D. Manuel Vilhualdes Solé.

d) Por no acreditar la nacionalidad española o su inscripción en el Registro del Ministerio de Asuntos Exteriores de estar acogido a la nacionalidad española:

D. Manuel Angel Ninahuaiipa Luciano.  
 D. Juan Wu Tai-Yuan.—Diplomado.

No es admitida a la oposición doña Amelia Martín Mateos, por haber presentado su instancia fuera del plazo concedido para solicitar tomar parte en la misma.

Los aspirantes admitidos señalados por (1) deberán justificar, en el plazo de quince días, estar en posesión del diploma de Sanidad. En caso de no justificarlo, no serán excluidos de la práctica del tercer ejercicio ni de los temas de Higiene y Legislación.

En el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, podrán los interesados formular reclamaciones mediante instancia que dirigirán a esta Dirección General.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 15 de julio de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoyer.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición de Oficiales segundos Administrativos.*

La Junta del Puerto, en su sesión de la fecha, acordó elevar a definitiva la lista provisional de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 10 de abril de 1970. Se rechaza la reclamación formulada por don Manuel Rosiñol de Zagrana y Canals, por no haber presentado solicitud para tomar parte en la oposición y carecer por tanto del carácter de interesado en la misma.

Contra esta Resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 1970.—El Presidente.—4.163-A.

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se publica la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Oficiales segundos en su plantilla administrativa, así como el Tribunal y fecha de sorteo.*

Terminado el plazo de presentación de instancias del expresado concurso-oposición, convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 30 de mayo último, se hace pública la relación de aspirantes admitidos, Tribunal y fecha de sorteo.

### Aspirantes admitidos

D. Ramón J. Suárez Nemiña.  
 D. Gerardo Pedro Alvarez Bastida.  
 Srta. María del Pilar Rufina Alfranca Bastida.  
 D. José Angel Pardal Dopazo.  
 D.ª Carmen Vázquez Díaz.

D. Hipólito Veiga Vidal.  
 Srta. Ascensión Rojas Moreno.  
 D. Ramón Carlos Gobernza García.

No ha quedado ninguno excluido.

### Tribunal

Presidente de la Junta: Ilustrísimo señor don Julián Zarauza Andina.

Ingeniero Director: Don Joaquín Pérez Bellod.  
 Secretario Contador: Don Antonio Puentes Bujados.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en los casos previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo e interponer reclamaciones contra la lista provisional de admitidos en el plazo de quince días, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva la relación y se celebrará el sorteo público para fijar el orden de actuación el 1 de septiembre de 1970.

Vigo, 7 de julio de 1970.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—4.162-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de junio de 1970 por la que se acepta la renuncia de los Vocales, titular y suplente, del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griegos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Vocales para sustituirlos.*

Ilmo. Sr.: Vistos los escritos formulados por don Manuel Fernández-Galiano y Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid, y don José Aina Clota, Catedrática de la Universidad de Barcelona, en súplica de que se acepten las renuncias que presentan a sus cargos de Vocales titular y suplente, del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griegos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para el que fue nombrado por otra de 23 de mayo de 1970.

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alegan los interesados, ha tenido a bien aceptar las renuncias a los citados cargos y nombrar Vocal titular, en sustitución del señor Fernández-Galiano y Fernández, a don Martín Ruizpérez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Madrid, y Vocal suplente, en sustitución del señor Aina Clota, a don Luis Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid, ambos de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.  
 Madrid, 27 de junio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Griegos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y fijando las normas para el ejercicio práctico.*

Se convoca a los señores admitidos a las oposiciones a cátedras de «Griegos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de febrero), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar los ejercicios el día 7 de septiembre próximo, a las diez horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras, edificio A (Ciudad Universitaria).

En el acto de la presentación, cada opositor hará entrega al Tribunal de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición y de un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal (artículo 17 del Reglamento).

Asimismo habrán de presentar la declaración exigida en la Orden de convocatoria quedando excluido el aspirante que incumpla esta condición.

En dicho acto se determinará mediante sorteo cuál de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

El ejercicio práctico, que se realizará inmediatamente después del acto de la presentación, constará de diversas partes y consistirá en la traducción, con y sin diccionario, de textos griegos, en prosa y en verso, y en variados comentarios sobre los mismos.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Sánchez Lasso de la Vega.